



Comunicado General N°. 100

Para: IPS – INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD/SERVICIOS CONEXOS Y PROVEEDORES.

De: CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 EN LIQUIDACIÓN

ASUNTO: REITERACIÓN RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS POR SERVICIOS DE SALUD, PRESTADOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021.

En concordancia con lo informado en el comunicados N°.99 de fecha 23 de agosto de 2021, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 en liquidación (integrado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A), se permite reiterar que con el fin de optimizar el procesamiento de radicación de cuentas médicas correspondientes a servicios de salud y conexos prestados **hasta el 30 de junio de 2021**, cuenta con la Plataforma "**integr@**", dispuesta por Fiducentral S.A., en calidad de nuevo administrador fiduciario, desde el pasado 01 de septiembre de 2021.

Para ingresar a esta plataforma "**integr@**", la IPS deberá acceder a través de la página web del Fideicomiso <https://www.fondoppl.com/> en la ventanas denominadas "VALIDAR RIPS" y "RADICAR CUENTAS". Para el efecto, Fiducentral asignó un usuario y contraseña, el cual fue enviado a cada uno de los correos electrónicos aportados por la red de IPS adscrita con el fin de que pueda hacer efectivo dicho proceso.

El plazo para la radicación de las cuentas médicas no presentadas anteriormente y correspondientes a servicios de salud y conexos prestados al Fondo Nacional de Salud PPL hasta el 30 de junio de 2021 tendrá como fecha límite el **30 de septiembre de 2021**.

Conminamos a los prestadores de servicios de salud a realizar la radicación de todas las cuentas pendientes y **NO RADICADAS A LA FECHA** que permitan adelantar el proceso de auditoría de cuentas médicas y atender los requerimientos de la Empresa auditora con oportunidad y así, agilizar los pagos a que haya lugar y el proceso de liquidación de los contratos sucritos.

Por último, remitimos los horarios y canales de atención por parte de Fiducentral en caso que tengan algún problema en la radicación de las cuentas y que está informado por la Nueva administradora del Fondo, en la Circular externa ES-GDG-DG-CE-006 del 31 de agosto de 2021.

1

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.





Consortio
Fondo de Atención
en Salud PPL en Liquidación

20210972306351

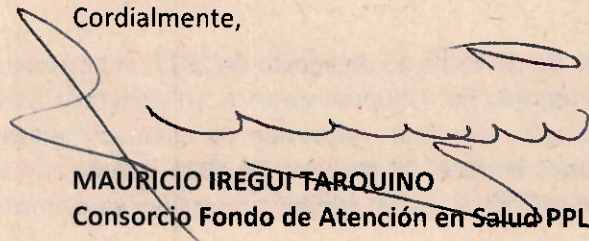
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20210972306351
Fecha: 10-09-2021

Horarios y Canales de Atención:

Horarios: lunes a viernes de 8:00am a 5:00 pm

Correos electrónicos	Líneas telefónicas
martha.prieto@fondoppl.com	4 124707 Ext 7107-7108
miguel.diaz@fondoppl.com	
diego.munoz@fondoppl.com	

Cordialmente,



MAURICIO IREGUI TARQUINO
Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 en Liquidación

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.



El emprendimiento
es de todos

Minciencia

{fiduprevisora}